

JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2014-12579 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2014.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2014, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número dos dentro del presupuesto general para 2014, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Euros	Consignación Actual (Incluido aumentos) Euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
161.634	18.000,00	18.000,00			
165.62301	30.000,00	30.000,00			
171.61902	110.000,00	110.000,00			
171.63500	45.000,00	45.000,00			
342.21202	50.000,00	70.000,00			
453.210	50.000,00	100.000,00			
454.611	700.000,00	730.000,00			
920.63600	10.000,00	10.000,00			

RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de Tesorería: 1.013.000,00 euros.

Transferencias de otras partidas: 0,00 euros.

mayores ingresos: 0,00 euros.

Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 560.000,00 euros.

Capítulo 2º: 2.380.000,00 euros.

Capítulo 3º: 4.500,00 euros.

Capítulo 4º: 82.000,00 euros.

Capítulo 6º: 1.291.421,83 euros.

Capítulo 7º: 20.000,00 euros.

Capítulo 8º: 0,00 euros.

Capítulo 9º: 8.000,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 27 de agosto de 2014.

El alcalde (ilegible).

2014/12579

CVE-2014-12579